LLAMADO MOPC LPN N° 71/2019

ID N° 365.856

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL SECTOR DE LA SACRISTIA Y OBRAS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

Asunción, 12 de julio de 2019

ADENDA N° 3

1. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

DONDE DICE:

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,40 (uno con cuarenta) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017, 2018) *	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,60 (cero con sesenta) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017, 2018) *	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Completar el Formulario N° 8 y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

DOP/DT/LB-19

DEBE DECIR:

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,30 (uno con treinta) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017, 2018) *	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70 (cero con setenta) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017, 2018) *	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Completar el Formulario **N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**

Las Empresas que sean adjudicables en ambos LOTES deberán poseer la capacidad financiera correspondiente a la sumatoria de ambos Lotes.

Observación: El resto de los puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Sra. LINCY LUCENA VERA,
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py